



DECRETO ALCALDICIO N° 1.231

LITUECHE, 26/10/2021

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 1157, de fecha 06 de Octubre de 2021, mediante el cual se llama a concurso público para proveer el cargo Administrativo, Grado 18° E.M., Planta Administrativo, y se aprueban las bases del mismo.
- El Decreto Alcaldicio No. 1158, de fecha 06 de Octubre de 2021, que nombra integrantes del comité de selección del concurso.
- Que, es necesario modificar a los integrantes del Comité de Selección del concurso.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021, el decreto Alcaldicio N° 1145 que fija la subrogación del sr. Alcalde de fecha 10 de septiembre de 2020; Reglamento N° 01/2019 registrado por Contraloría General de la República con fecha 19 de Diciembre de 2019 según Oficio N° 5.956; el Decreto Alcaldicio N° 2.515 de fecha 31 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta de Dotación de Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche; Lo Dispuesto en la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales"; Las Facultades que me confírela la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
Lo consagrado en el D.F.L. No. 302 - 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994; Lo dispuesto en los artículos 15° al 21° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Lo establecido en los art. 11° y 12° de la Ley No. 19.280; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** los integrantes del Comité de Selección del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de **Administrativo, Grado 18° E.M., Planta Administrativo**, de la planta de personal de la I. Municipalidad de Litueche, a los funcionarios que se individualizan:
 - **Andrés Pérez Correa**, SECPLAC, Grado 8°, Escalafón Directivos.
 - **Laura Uribe Silva**, Secretario Municipal, Grado 8°, Escalafón Directivos.
 - **Alejandro Cáceres Reyes**, Director de Administración y Finanzas, Grado 8°, Escalafón Directivos.
 - **Pablo Vial Vera**, Director de Tránsito, Grado 8°, Escalafón Directivo.
- 2.- **Notifíquese** a cada uno de los funcionarios antes individualizados para su conocimiento.
- 3.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

CSM/RPV/LUS/lus

DISTRIBUCION

- Depto. de Finanzas
- Oficina de partes


Claudia Salamanca Moris
Alcalde (S)

